ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	9				
Contrato No.:	CD-48-2025-0138					
Nombre del supervisor:	MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento	
Nombre del contratista:	GOMEZ VIERA S.A.S.					
No. de identificación del contratista:	900210233					
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.					
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500007					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250027620250127					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27/01/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato.

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 891.072.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 891.072.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$668.304.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$222.768.000
Valor por pagar con el presente informe:		$ 74.256.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		FEGV-861

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-0138, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los dos (2) días del mes de octubre de 2025.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO
C.C. 1.129.571.534
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

GOMEZ VIERA S.A.S.

NIT: 900210233-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 34 43 109 OF. 312 ED. BCO. NAL. DE LA SABANA, 08001, ATLANTICO, Colombia

Tel. 6053793018

Email. contador2.acasesores@hotmail.com

No somos grandes contribuyentes, no somos autoretenedores, no somos agentes retenedores de IVA, Ica Barranquilla Tarifa 11.6 por mil.

Autorización factura electrónica de venta No. 18764084593716 válida desde 2024-12-03 hasta 2025-12-03 rango desde FEGV611 hasta FEGV1000.

Nombre o Razón Social: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT : 890102018
Dirección: CALLE 34 PASEO BOLIVAR, Barranquilla, Atlantico, Colombia
Teléfono:
Email: rflorez@barranquilla.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/09/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEGV861**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:30:25-05:00**
FECHA FIRMADO:	**30/09/2025 10:31:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2025	30	09	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	REF01	ARRIENDO INMUEBLES CONTRATO CD-48-2025-0138 SEPTIEMBRE 2025	94	1,00	$62.400.000,00	IVA	19%	$11,856,000.00	0,00	$62.400.000,00

Notas:

SON: (setenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil pesos)
CUFE: d8c791409f9d1b492151e28f417105c904961a749f5253b76ab476029604294841573df385295aebf9179756f718e956

Subtotal:	$62.400.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$11.856.000,00
Total:	$74.256.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$62.400.000,00	19,00%	$11.856.000,00

Firma Digital: Ofdc1/WQHmonfMt4ifY/klWSX0v4UUqM+hLPb/7oQ3INtU3FrH8Zi2NcktP6zghq FjyZiqKHdm52+my3xs+0c1SqZZ7dvHkwfbSz34vh/r+NwVCrJE 20OcFOVWuMVKMk 6bTVvVSSAMiVo4vlMxLwJw4DWvMKLidTpfdpWN9f/7DLVpj6prVgbxYtFEMew4Ag 3Mb/2I7XCNC13krnT0Z5I64JAAqMJVR/NXT m/voZz4X1FgbyLMG7lUrqZxbGNZsp oqJRW3jlOlz0hFL7/R1wtAGg2IPD8mbloPMeX6l/9P62XPSEwm8dBZhKfkdxrmYr hGCA10vGUmefmVrMKQNW RQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDA SOCIAL Y PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICACION

Yo, **MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.705.674**, y con Tarjeta Profesional No. **49973 - T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **GOMEZ VIERA SAS** identificada con NIT. **900.210.233-5**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

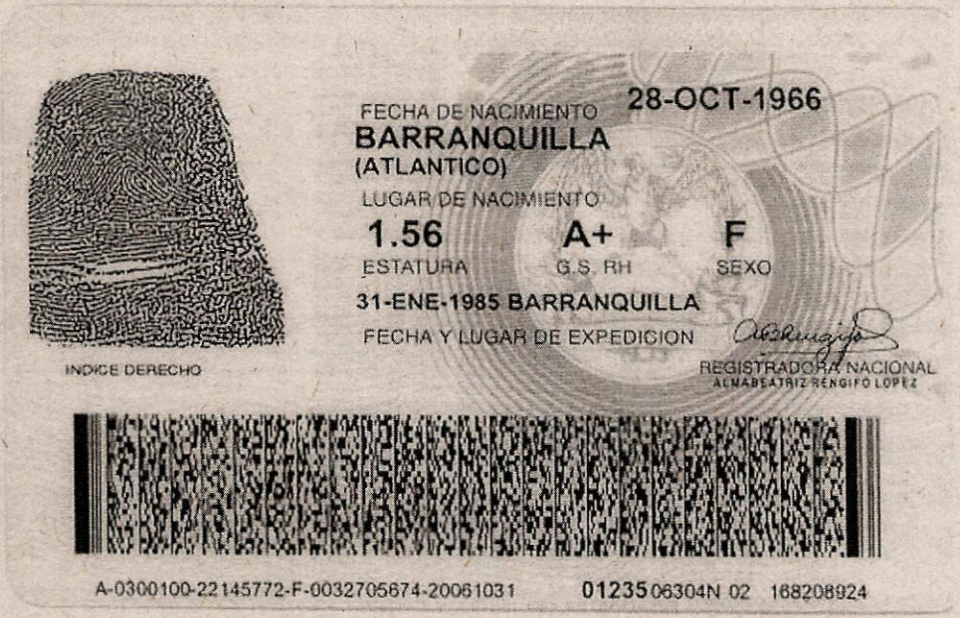
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, el 30 de Septiembre del 2025

María E De Castro.

MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA
CC 32.705.674
REVISOR FISCAL
T.P.49973-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.705.674
NUMERO
DE CASTRO ESPITIA
APELLIDOS
MARIA ELENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
31-ENE-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0300100-22145772-F-0032705674-20061031
01235 06304N 02 168208924

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

09E0F5E247E8E8F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32705674 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 49973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ************************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado